



Municipalidad de Bahía Blanca
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Reemplazo Tesorero Municipal del 17-11-25 al 25-11-25 EX-2025-00027538- -MUNIBAHIB-SE

VISTO la solicitud de la Secretaría de Economía para designar al agente COLLAZO GONZALO DAMIAN, legajo N° 15499, en ausencia del funcionario de ley PANIS LEANDRO HUGO legajo N° 13406 y;

Considerando:

Que el trámite de reemplazo de funcionarios de ley se realiza mediante el Sistema Intranet Municipal, en la cual intervinieron las dependencias Departamento Administración de Personal, la Subdirección de Presupuesto y Contaduría General.

Que por Art.6 de la RESFC-2025-20-E-MUNIBAHIB-MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA se implementó mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) la finalización de los procedimientos electrónicos realizados mediante el Sistema de Personal Municipal tales como renovación de ampliaciones horarias, reemplazos de personas, reemplazos de cargos políticos y premio 25 años.

Que por Art.7 se dispuso la migración del proyecto de resolución que se produce en el Sistema de Personal de los trámites enunciados precedentemente hacia el sistema de GDE, en el marco del proceso de implementación y modernización administrativa.

Por lo expuesto el **INTENDENTE MUNICIPAL** en uso de sus facultades

RESUELVE

ARTICULO 1º): Designar como Tesorero Municipal al agente COLLAZO GONZALO DAMIAN, legajo N° 15499 categoría 05/2A.02, por ausencia del titular del cargo, desde el día 17 de Noviembre del 2025 y hasta el 25 de Noviembre del 2025.

ARTICULO 2º): Reservar el cargo de 05/2A.02 de COLLAZO GONZALO DAMIAN, legajo N° 15499 durante el período que dure la función encomendada en el Artículo 1º, conforme lo establecido en el Artículo 17 y 21 del Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales aprobado por Ordenanza N° 22.104.

ARTICULO 3º): El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Fuente 110, Jurisdicción 1110103000, Actividad 01.01.00, Gasto 1.1.3.7.

ARTICULO 4º): Cúmplase, notifíquese, dése al R.O. tomen nota Departamento Administración de Personal, Subdirección de Presupuesto, Contaduría General y demás dependencias que correspondan. Notifíquese al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. Publíquese. Hecho: Archívese.